



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00852702- -UNC-ME#FL Viáticos Cecilia Aguado

VISTO:

El expediente EX-2022-00852702- -UNC-ME#FL, presentado por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Lenguas, Mgtr. María Cecilia Aguado, en el que solicita se le abone 3 días de viáticos con motivo de su participación en las VIII Jornadas de Compromiso Social Universitario “Mariano Salgado”, organizadas por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Centro de Estudios Sindicales y Sociales de la Agremiación Docente Universitaria Marplatense (CeSyS – ADUM) del 3 al 5 de noviembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Rectoral N° 453/2017 que en su artículo 3° establece para el Personal Superior el monto del viático diario resultante de calcular el 8% de la remuneración y adicionales que correspondan al cargo,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de 3 días de viáticos a favor de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Lenguas, Mgtr. María Cecilia Aguado (Leg. Univ. N°46722), con motivo de su participación en las VIII Jornadas de Compromiso Social Universitario “Mariano Salgado”, organizadas por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Centro de Estudios Sindicales y Sociales de la Agremiación Docente Universitaria Marplatense (CeSyS – ADUM) del 3 al 5 de

noviembre de 2022, por un monto total de **pesos cuarenta y un mil doscientos setenta y tres con 37/100 (\$ 41.273,37)**.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.